



Bogotá D.C.

1500

Señor (a)

ANÓNIMO (A)

Correo electrónico: nanmab21@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud ampliación queja - Proceso disciplinario No. 036-2024

Cordial saludo,

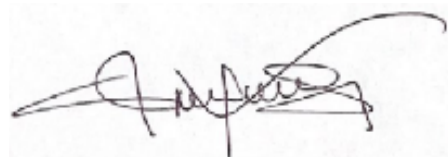
En cumplimiento a lo ordenado por la Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en auto No. 117 del 27 de septiembre de 2024, mediante el cual se ordenó:

"ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente auto al quejoso, a través del correo electrónico: nanmab21@hotmail.com, requiriéndole a fin de que amplíe las circunstancias de los hechos informados (tiempo, modo y lugar), mencionar cuáles son los funcionarios o contratistas que se encuentran involucrados en los hechos y especificar si estas conductas son ejercidas por funcionario de la entidad o contratista y con qué frecuencia se viene causando presunto comportamiento contra los compañeros. Lo anterior ya que en el escrito de queja se hace una descripción genérica de los hechos."

Para lo anterior, puede remitir la información al correo electrónico contacto@dane.gov.co con copia al apsantiagooe@dane.gov.co, indicando el número del proceso disciplinario.

Esta información se requiere en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO
JEFE DE OFICINA

Proyectó: LGANDRADE -Prof. Esp. OCDI

Revisó: APSANTIAGOE – Jefe OCDI